



GOBIERNO MUNICIPAL DE
XICOTÉNCATL

R. Ayuntamiento 2008 - 2010

Desde la prehistoria hasta el presente
Xicoténcatl

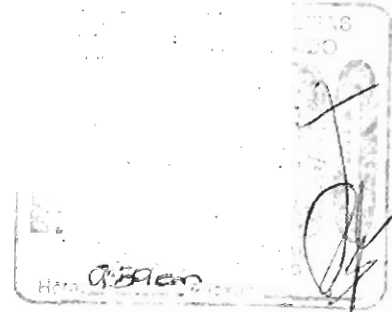
Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficio No.: PM/0789/2008

Asunto: El que se Indica.

Xicoténcatl Tam. a 08 de Septiembre del 2008.

**H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**



Por medio del presente y con fundamento en el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, el cual establece "Que los Ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de tablas de valores, a mas tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicaran dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso. Si los ayuntamientos no presentaran nueva propuesta de tablas de valores, el congreso del Estado determinara la actualización de las mismas", en base a lo anteriormente establecido, este Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas a mi cargo Ratifica las Tablas de Valores Catastrales establecidas en el año 2008, para la aplicación de estas mismas en el año 2009.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo reiterándole mi atenta y distinguida consideración

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

DR. JOSÉ ANDRÉS PICASSO SÁNCHEZ



R. AYUNTAMIENTO
2008 - 2010
PRESIDENCIA
Cd. Xicoténcatl, Tam.

**Cambiar no basta
Avanzar
Es lo importante**

Presidencia Municipal
C. Juárez y Morelos 100, Z. Centro
Tels. 01(832)23-5-00-36
5-10-22 / 5-10-04 / 5-10-67
Cd. Xicoténcatl, Tam.

En **XICOTÉNCATL**
Avanzamos